

- Francisco Javier López Fernández: “RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES” ([https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/patrimonio\\_eell\\_andalucia.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/patrimonio_eell_andalucia.pdf))

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.

- Toda la normativa vigente de aplicación.

- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

## 2- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN

Plaza: TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN (Personal Funcionario)

Número de plazas: 3.

O.E.P.: 2022 – Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración General

Subescala: Gestión

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Titulación de Grado Universitario, Diplomatura universitaria, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica. O tener poseer la equivalencia de titulación, de conformidad con la Disposición Adicional Primera, del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva 56, de 20 de marzo de 2024.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al [Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa](#) y [Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y  | Fecha  | 28/06/2024 12:28:58 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y</a>   | Página | 10/25               |



azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

## TEMARIO

### TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y  | Fecha  | 28/06/2024 12:28:58 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y</a>   | Página | 11/25               |



TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PRINCIPIOS, ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y NATURALEZA. LOS INTERESADOS.

TEMA 2. EL ADMINISTRADO: CONCEPTO Y CLASES. LA CAPACIDAD DEL ADMINISTRADO Y SUS CAUSAS MODIFICATIVAS. LAS SITUACIONES JURÍDICAS DEL ADMINISTRADO. DERECHOS SUBJETIVOS E INTERESES LEGÍTIMOS.

TEMA 3. EL ACTO ADMINISTRATIVO. CONCEPTO. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. LA OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESOLVER. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 4. LA EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. NOTIFICACIÓN. PUBLICACIÓN. RETROACTIVIDAD. LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. PRINCIPIOS GENERALES. MEDIOS DE EJECUCIÓN FORZOSA.

TEMA 5. INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. NULIDAD Y ANULABILIDAD. LA CONVERSIÓN, CONSERVACIÓN Y CONVALIDACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO. LA REVISIÓN DE ACTOS Y DISPOSICIONES POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN. LA REVOCACIÓN DE ACTOS. LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES O DE HECHO.

TEMA 6. LA ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN (I): INICIACIÓN. CLASES DE INICIACIÓN. SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN. LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS. TÉRMINOS Y PLAZOS. ORDENACIÓN.

TEMA 7. LA ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN (II): INSTRUCCIÓN. ALEGACIONES. LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. INFORMES. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS. FINALIZACIÓN. TERMINACIÓN CONVENCIONAL. RESOLUCIÓN. DESISTIMIENTO Y RENUNCIA. CADUCIDAD.

TEMA 8. RECURSOS ADMINISTRATIVOS: CONCEPTO. PRINCIPIOS GENERALES. INTERPOSICIÓN DEL RECURSO. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN. AUDIENCIA DE LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN. CLASES: RECURSO DE ALZADA, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN Y RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.

TEMA 9. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. NATURALEZA. NORMATIVA. ÁMBITO Y EXTENSIÓN. ÓRGANOS. LAS PARTES. OBJETO DEL RECURSO.

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y  | Fecha  | 28/06/2024 12:28:58 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y</a>   | Página | 12/25               |



TEMA 10. EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. PROCEDIMIENTO EN PRIMERA O ÚNICA INSTANCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. MEDIDAS CAUTELARES.

TEMA 11. EL SERVICIO PÚBLICO. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO. LAS FORMAS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

TEMA 12. EL SERVICIO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES LOCALES. LAS FORMAS DE GESTIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LA CONCESIÓN DE SERVICIOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LA EMPRESA PÚBLICA LOCAL Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES. LA INICIATIVA PÚBLICA ECONÓMICA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 13. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. NATURALEZA Y JUSTIFICACIÓN. CONCEPTO. SUJETOS. OBJETO. CAUSA.

TEMA 14. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA: PROCEDIMIENTO GENERAL. LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. LA REVERSIÓN DEL BIEN EXPROPIADO. LOS CONVENIOS EXPROPIATORIOS.

TEMA 15. LAS PROPIEDADES PUBLICAS. EL DOMINIO PÚBLICO: CONCEPTO, NATURALEZA Y ELEMENTOS. AFECTACIÓN Y MUTACIONES DEMANIALES. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL DOMINIO PÚBLICO: UTILIZACIÓN, RESERVA Y CONCESIÓN.

TEMA 16. EL PATRIMONIO PRIVADO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: RÉGIMEN JURÍDICO. LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS. ACTOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES LOCALES: ENAJENACIÓN, PERMUTA Y ADSCRIPCIÓN DE BIENES.

TEMA 17. CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES LOCALES. PRERROGATIVAS DE LOS ENTES LOCALES RESPECTO A SUS BIENES. EL INVENTARIO DE BIENES LOCALES.

TEMA 18. LA POTESTAD SANCIONADORA. PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA. EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

TEMA 19. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN: EVOLUCIÓN HISTÓRICA. PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD. DAÑOS RESARCIBLES. LA ACCIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 20. COMPETENCIAS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. LAS COMPETENCIAS PROPIAS EN LA LEGISLACIÓN BÁSICA. LAS COMPETENCIAS DE ASISTENCIA Y COMPETENCIAS MATERIALES EN LA LEGISLACIÓN ANDALUZA.

TEMA 21. EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. EL TÉRMINO MUNICIPAL. ALTERACIONES DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES. LEGISLACIÓN BÁSICA Y LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

TEMA 22. EL SISTEMA ELECTORAL LOCAL. CAUSAS DE INELEGIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES Y ALCALDES. ELECCIÓN DE DIPUTADOS PROVINCIALES Y PRESIDENTES.

TEMA 23. LA MOCIÓN DE CENSURA Y LA CUESTIÓN DE CONFIANZA EN EL ÁMBITO LOCAL. EL RECURSO CONTENCIOSO-ELECTORAL. EL ESTATUTO DE LOS MIEMBROS ELECTIVOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y  | Fecha  | 28/06/2024 12:28:58 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y</a>   | Página | 13/25               |



TEMA 24. LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES. REGLAMENTOS Y ORDENANZAS. PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN EVALUACIÓN NORMATIVA. LA PLANIFICACIÓN NORMATIVA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS. EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 25. LAS FORMAS DE ACTIVIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ACTIVIDAD PRIVADA. LAS LICENCIAS. NATURALEZA JURÍDICA. RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO. EL CONDICIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS.

TEMA 26. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES: ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA RELACIÓN DE SERVICIO. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. LA ORDENACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. INCOMPATIBILIDADES.

TEMA 27. EL RÉGIMEN ESPECÍFICO DEL PERSONAL LABORAL: REGULACIÓN JURÍDICA. EL CONTRATO DE TRABAJO: CONCEPTO Y CLASES. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

TEMA 28. LOS CONVENIOS COLECTIVOS: CONCEPTO, CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS. EL DERECHO DE HUELGA. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: NOCIONES GENERALES. LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN.

TEMA 29. LA CONCERTACIÓN LOCAL. EL CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL. EL ACUERDO MARCO DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SERVICIOS CONCERTABLES POR LOS AYUNTAMIENTOS CON LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 30. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (I): LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. CLASES DE CONTRATOS. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS. LOS ACTOS SEPARABLES. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN. LA CONTRATACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 31. LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (II): RACIONALIDAD, LIBERTAD DE PACTOS Y CONTENIDO MÍNIMO, PERFECCIÓN Y FORMA. EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ DE LOS CONTRATOS Y EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

TEMA 32. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (III): SUJETOS. OBJETO. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO. PRECIO. REVISIÓN DE PRECIOS. GARANTÍAS.

TEMA 33. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (IV): PREPARACIÓN DE LOS CONTRATOS: EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: NORMAS GENERALES Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y  | Fecha  | 28/06/2024 12:28:58 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y</a>   | Página | 14/25               |



TEMA 34. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (V): EFECTOS, EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. LAS PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS. LA CESIÓN DE LOS CONTRATOS Y LA SUBCONTRATACIÓN.

TEMA 35. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (VI): EL CONTRATO DE OBRAS: ACTUACIONES PREPARATORIAS. EJECUCIÓN. MODIFICACIÓN. CUMPLIMIENTO. RESOLUCIÓN.

TEMA 36. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (VII): EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS: ACTUACIONES PREPARATORIAS. EJECUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LA CONCESIÓN. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO Y PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA CONCESIÓN. FINANCIACIÓN PRIVADA. EXTINCIÓN DE LAS CONCESIONES.

TEMA 37. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (VIII): EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: ACTUACIONES PREPARATORIAS. EJECUCIÓN. MODIFICACIÓN. CUMPLIMIENTO Y EFECTOS. RESOLUCIÓN. SUBCONTRATACIÓN Y REGULACIÓN SUPLETORIA.

TEMA 38. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (IX): EL CONTRATO DE SUMINISTRO: REGULACIÓN DE DETERMINADOS CONTRATOS DE SUMINISTRO. EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO. RESOLUCIÓN.

TEMA 39. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (X): EL CONTRATO DE SERVICIOS: DISPOSICIONES GENERALES. EJECUCIÓN. RESOLUCIÓN. LA SUBSANACIÓN DE ERRORES, INDEMNIZACIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

TEMA 40. LA ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN: CONCEPTO, NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN DE SUBVENCIONES. NORMATIVA APLICABLE EN LAS ENTIDADES LOCALES. BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIAS. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE SUBVENCIONES. REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES. JUSTIFICACIÓN Y REINTEGRO. CONTROL FINANCIERO. RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

TEMA 41. LA ACTIVIDAD FINANCIERA. EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: LA LEY GENERAL TRIBUTARIA. ELEMENTOS DE LOS TRIBUTOS: EL HECHO IMPONIBLE, EL SUJETO PASIVO, LA BASE IMPONIBLE, EL TIPO DE GRAVAMEN Y LA CUOTA TRIBUTARIA.

TEMA 42. IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES. LAS ORDENANZAS FISCALES: CONTENIDO, PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN E IMPUGNACIÓN.

TEMA 43. GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN, INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES. LAS RECLAMACIONES Y REVISIÓN DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS LOCALES EN VÍA ADMINISTRATIVA. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.

TEMA 44. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. PRINCIPIOS GENERALES. OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE DEUDA PÚBLICA Y DE LA REGLA DE GASTO PARA LAS CORPORACIONES LOCALES: ESTABLECIMIENTO Y CONSECUENCIAS ASOCIADAS A SU INCUMPLIMIENTO. LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS: CONTENIDO, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO. PLANES DE AJUSTE Y DE [Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y  | Fecha  | 28/06/2024 12:28:58 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y</a>   | Página | 15/25               |



SANEAMIENTO FINANCIERO. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 45. LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: DISPOSICIONES GENERALES. PRINCIPIOS. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO. LA PROTECCIÓN DE DATOS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA NORMATIVA SOBRE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

TEMA 46. LA IGUALDAD DE GÉNERO: MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA. REGULACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO E INTERNACIONAL.

TEMA 47. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 48. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

BLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

### 3- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Plaza: ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 5.

O.E.P.: 2023- 2 plazas– Turno Libre

O.E.P.: 2024- 3 plazas– Turno Libre

Perteneciente a la:

- Escala: Administración General.
- Subescala: Administrativa

Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 30,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva 56, de 20 de marzo de 2024.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 30 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, [Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y  | Fecha  | 28/06/2024 12:28:58 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y</a>   | Página | 16/25               |

